Alcaldía de Sabaneta
CI2026021958
09-11-2026 10:01:59
Radicador: DIANA CAROLINA BARCO CASTRO

CÓDIGO: 22000
Sabaneta, Jueves 05 de Noviembre de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, mediante el Acuerdo Municipal 22 del 15 de octubre de 2026, se autorizó al alcalde del municipio de Sabaneta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales. Dentro de este acuerdo, se aprobó la vigencia futura de la Secretaría de Educación para la vigilancia y seguridad privada en las instituciones educativas, sedes administrativas y demás sitios requeridos por el Municipio de Sabaneta, según el siguiente detalle:

SEC	DEPEN	ARTI	NOMBRE DEL ARTICULO	VALOR
10	05	2.3.2.02.02.009-88532100	Vigilancia Privada de las IE SECTOR EDUCATIVO ICLD	1.082.147.725
10	05	2.3.2.02.02.009-88532801	Vigilancia Privada de las IE SGP SECTOR EDUCATIVO	817.092.129
			TOTAL	**$1.899.239.854**
VALOR EN LETRAS: *MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS*				

La presente certificación se expide a solicitud de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN mediante memorando con radicado No.CI2026021351 del 04 de noviembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 6 del Acuerdo Municipal 017 de 2025 “CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS, el Secretario de Hacienda, para la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazara prioritariamente dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2027, el certificado de Vigencia Futura, expedido en la vigencia 2026 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes"

DIANA MARIA GONZALEZ BEDOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

DIANA CAROLINA BARCO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: DANIELA MORALES BETANCUR
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE HACIENDA